



Asamblea General

Distr. limitada
28 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 128 del programa

**Examen de la eficiencia del funcionamiento
administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión
tras consultas officosas**

Adquisiciones

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas¹, el informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas: gobernanza del régimen de las adquisiciones en las Naciones Unidas², el informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas: adquisiciones sostenibles³, el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la gestión de las adquisiciones en la Secretaría⁴ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁵,

Habiendo examinado también los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre la deslocalización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁶ y sobre el perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁷, así como las notas del Secretario General en que transmite sus observaciones y las de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación al respecto⁸,

¹ A/64/284.

² A/64/284/Add.1.

³ A/64/284/Add.2.

⁴ A/64/369.

⁵ A/64/501.

⁶ Véase A/65/63.

⁷ Véase A/65/346.

⁸ A/65/63/Add.1 y A/65/346/Add.1.



1. *Solicita* al Secretario General que presente un informe amplio actualizado sobre las actividades de adquisición para que la Asamblea General lo examine en la primera parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones;

2. *Decide* seguir examinando los informes mencionados en la presente resolución en la primera parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones.
